

Cuenta Pública 2016

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión. Fue creado a raíz de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2014, como parte de la reforma en telecomunicaciones. Tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. Su misión es generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas.

La planeación del SPR durante el 2016 se alineó al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a la meta nacional *México Próspero*, en el objetivo *Democratizar el Acceso a Servicios de Telecomunicaciones*, contribuyendo activamente a la estrategia *Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia*. Dentro de las acciones que el SPR realiza para cumplir con las metas nacionales, destacan el impulso a la política de Televisión Digital Terrestre (TDT) al brindar infraestructura de radiodifusión habilitada para TDT para el uso de los medios públicos. El SPR promueve la competencia en la televisión abierta, al expandir el abanico de contenidos audiovisuales ofertados al público, de manera gratuita y en calidad digital, asegurando la cobertura universal del servicio de televisión abierta digital a lo largo y ancho de la República. Finalmente, fomenta el aprovechamiento óptimo del espectro radioeléctrico, al utilizar tecnología de multiplexado para transmitir las señales de múltiples medios públicos en un mismo canal.

Adicionalmente, el SPR se encuentra alineado a la estrategia transversal *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*, a la cual se da seguimiento a través de los compromisos suscritos en las bases de colaboración. También se contribuye, a los programas nacionales *Proigualdad* y *PRONAIND* a través de un programa operativo anual y la programación del canal *Una Voz Con Todos*. Durante el 2016, el SPR transmitió 742:30 horas alineadas a *Proigualdad* en los objetivos “1 Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres” y “2 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva”. Aunado a lo anterior, se transmitieron 1,789:40 horas alineadas a *PRONAIND* en los objetivos “3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos” y “5. Fortalecer el cambio cultura en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana”. Finalmente, se transmitieron 892:30 hora que incluyeron lenguaje a señas como medida de accesibilidad.

En el 2016, el SPR de las 8 metas de su programa presupuestario cumplió 5 al 100% y 3 con cumplimiento superior al 95%. Se cuenta con un acervo total de 1,184.8 horas de material audiovisual resultado de producciones (98.7% de lo programado) y 1,816.98 horas de material audiovisual adquirido por compra de derechos (100.9% de lo programado). La cobertura nacional del SPR al final del año 2016, se estima en 49.7% de la población con acceso a televisor, cumpliendo con la meta programada. Se cuentan con 26 estaciones (de 26 programadas) y 40 permisos de concesión (de 33 programados). Se realizaron 2 estudios de radiodifusión (de 2 programados) y se logró una barra de programación sin retransmisión de 14.66 horas diarias (de 15 programadas).

Dentro de los principales logros del SPR en el 2016, destacan:

- Premio Nacional de Protección Civil 2016.
- 13 Premios en el XVIII Festival Pantalla de Cristal 2016.
- Alianza entre SPR, Canal 11, del Instituto Politécnico Nacional, TV UNAM y los medios privados MVS y Multimedios para las transmisiones de la temporada Categoría Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano, ONEFA y de la CONADEIP.
- Por segundo año consecutivo, el premio nacional de periodismo del Club de Periodistas A. C., por el documental “Hernán Cortés, un hombre entre Dios y el Diablo”.
- Transmisión de los juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016, celebrados en Brasil.
- Convenios entre diversas entidades y organizaciones
 - ❖ Convenio para transmitir la señal digital del canal 24.1 con el Gobierno de Zacatecas.
 - ❖ Convenio de colaboración para la transmisión de la señal del *Canal del Congreso* con El Congreso de la Unión.
 - ❖ Convenio de colaboración con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCYT).
 - ❖ Convenio de colaboración con France Médias Monde, medio público de Francia.

El SPR recibió mediante ampliaciones presupuestarias 320.0 millones de pesos, para coproducir proyectos audiovisuales como son: *Coleccionista 4ª Temporada*, que consta de 13 capítulos; *Quiénes mueven México*, consta de 12 capítulos; *Opinión 16* de 13 capítulos; *Carioca* de 17 capítulos; *Café desde Madrid* de 13 capítulos; *Superconstrucciones, Temporada 3* de 13 capítulos; *Fragmentaria, Segunda Temporada* de 14 capítulos; *¿Por Qué en México?*, Temporada 3, de 13 capítulos; *Ve a la Ópera con Sergio*, Temporada 2, consta de 26 capítulos; *Ciencia en Todos Lados*, Temporada 2016, de 13 capítulos; *Hoja de Lata del Libro a la Pantalla*, Sexta y Séptima Temporada de 13 capítulos; *La Risa, un Gen muy Mexicano*, de 15 capítulos; *Almanaque Deportivo*, de 28 capítulos; *Zoorbano*, de 24 capítulos; *De aquí Soy: ¿Y Tú?, Donde Andas* de 13 capítulos; *Del Castillo al Palacio*, de 15 capítulos; *A Toda Música*, Sexta y Séptima Temporada, de 40 capítulos; *Las Noches con Él*, Tercera Temporada de 13 capítulos; *Momento Olímpico*, de 2 Cineminutos; *La Democracia se escribe en Femenino*, Segunda Temporada, de 13 capítulos; *Garbanzo de a Libra* de 26 cápsulas; *Postales Aéreas* de 4 cápsulas; *Inventos que sí Movieron al Mundo*, que consta de 50 cápsulas; *Ni en Chino ni en Griego, La Familia en Crecimiento* 26 capítulos; la Serie *Comamos México* de 12 capítulos; Serie *Punto y Letra* de 13 capítulos; Serie *Tones* de 13 capítulos; Serie *Manifestarte* de 13 capítulos; Serie *Visión Ganadora* de 13 capítulos; Serie *El Otro mundo... que es Posible* de 26 capítulos; Serie *Le Ponemos Ruedas* de 26 capítulos; Serie *Inova Pro* de 13; Serie *Háblame Derecho* de 9 capítulos; capítulos; Serie *Deporte más allá del Deporte* de 13 capítulos; Serie *ABC de Una Elección cómo entender las Elecciones en Estados Unidos desde México* de 6 capítulos; Serie *Danza del Desierto* de 20 Capítulos; Cápsulas *Face to Face*. La adquisición de derechos patrimoniales de las obras *Conectividad en mezquitic, Programa de Empleo Temporal* en Michoacán; Derechos Patrimoniales de la Obra *Opinión 16 t2* de 13 capítulos; renovación de Derechos de la Serie Documental *La Cuba de Fidel*; Derechos de la Serie Televisiva *Clásicos del Cine en la Pantalla Chica*; renovación de los derechos de 6 Programas de Tv titulados: *From Feminist to Femen; the Battle for Women's Rights* (De Feminista a Femen: La Batalla por los Derechos de las Mujeres), *Global Gay*; *Malala: A girlfrom Paradise* (Malala: Una Chica de Paraíso); *Money for Nothing* (Dinero por Nada); *SARABAH: Single Mums* (Madres Solteras); Derechos de Transmisión del Documental *¿Donald Trump: El Aprendiz de Presidente?* (Donald Trump: The Apprendicer President).

Destaca en el ejercicio 2016 la prestación de varios servicios de producción, postproducción y edición de Spots, Campañas y Cápsulas para la Secretaría de Economía, Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Secretaría de Energía, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., Secretaría de Educación Pública (SEP), Procuraduría de Defensa del Consumidor (PROFECO), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión,

Cuenta Pública 2016

Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Sistema Nacional de Desarrollo y Familia (DIF), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Comisión Federal de Electricidad (CFE), y Secretaría de Gobernación, que generaron 247.6 millones de ingresos por venta de servicios.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2016 al SPR le fue asignado un presupuesto original de 236,327.1 miles de pesos integrado por 161,327.1 miles de pesos de recursos fiscales y 75,000.0 miles de pesos de recursos propios, el cual se modificó debido a las transferencias presupuestarias recibidas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para complementar la nómina de honorarios asimilados a sueldos, para coproducir series y programas de tv, adquirir derechos de transmisión de series, programas, documentales, películas y cápsulas para su transmisión a través del Canal “Una Voz con Todos”, además de un incremento sustancial de recursos propios generados por la prestación de servicios audiovisuales (spots, campañas, cápsulas, servicios de edición, etc.) e intereses bancarios, se autorizaron transferencias compensadas de recursos del capítulo de Materiales y Suministros, al de Servicios Generales, hasta alcanzar un importe de 781,634.6 miles de pesos, ejercidos al 98.1% , el presupuesto no ejercido de 1.9% corresponde a recursos propios. Estas cifras no incluyen las Operaciones Ajenas.